

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Regulador publicó hoy borrador de circular para comentarios del mercado:

SVS EMITIRÁ NORMA QUE AUMENTA LA TRANSPARENCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN BOLSA

- *Los clientes e inversionistas serán los principales beneficiados con esta norma ya que les permitirá contar con más información para evaluar las condiciones de ejecución de sus operaciones.*
- *La propuesta normativa se encuentra disponible en el sitio web institucional www.svs.cl y se recibirán comentarios hasta el 14 de junio próximo.*

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), puso en consulta del mercado, una nueva norma que busca mejorar la calidad de información que reciben los accionistas e inversionistas del mercado bursátil, a fin de que éstos tengan más y mejor información que les permita elegir con los antecedentes a la vista, los mercados e intermediarios de valores a través de los que cuales realicen sus operaciones en bolsa.

La propuesta normativa exigirá a los corredores de bolsa entregar información clara a sus clientes respecto de sus órdenes de compra y venta de acciones, de la forma, oportunidad y condiciones bajo las cuales fueron realizadas, así como de las condiciones del mercado durante el día y momento de ejecución de sus órdenes.

Esta normativa, es parte de un conjunto de medidas que adoptará la Superintendencia con el objeto de aumentar la transparencia, integridad y competencia en los mercados que fiscaliza, mejorar la información entregada por los intermediarios, y potenciar el rol del inversionista como evaluador del servicio que le prestan las entidades de esos mercados.

Los comentarios a la normativa serán recibidos hasta el 14 de junio de 2010.

Santiago, 28 de mayo de 2010.